

2900-12

MUNICIPIO DE MANTA  
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO  
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

531281

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESCALA DADA REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL:  NO  SI

CLAVE CATASTRAL: 44805011

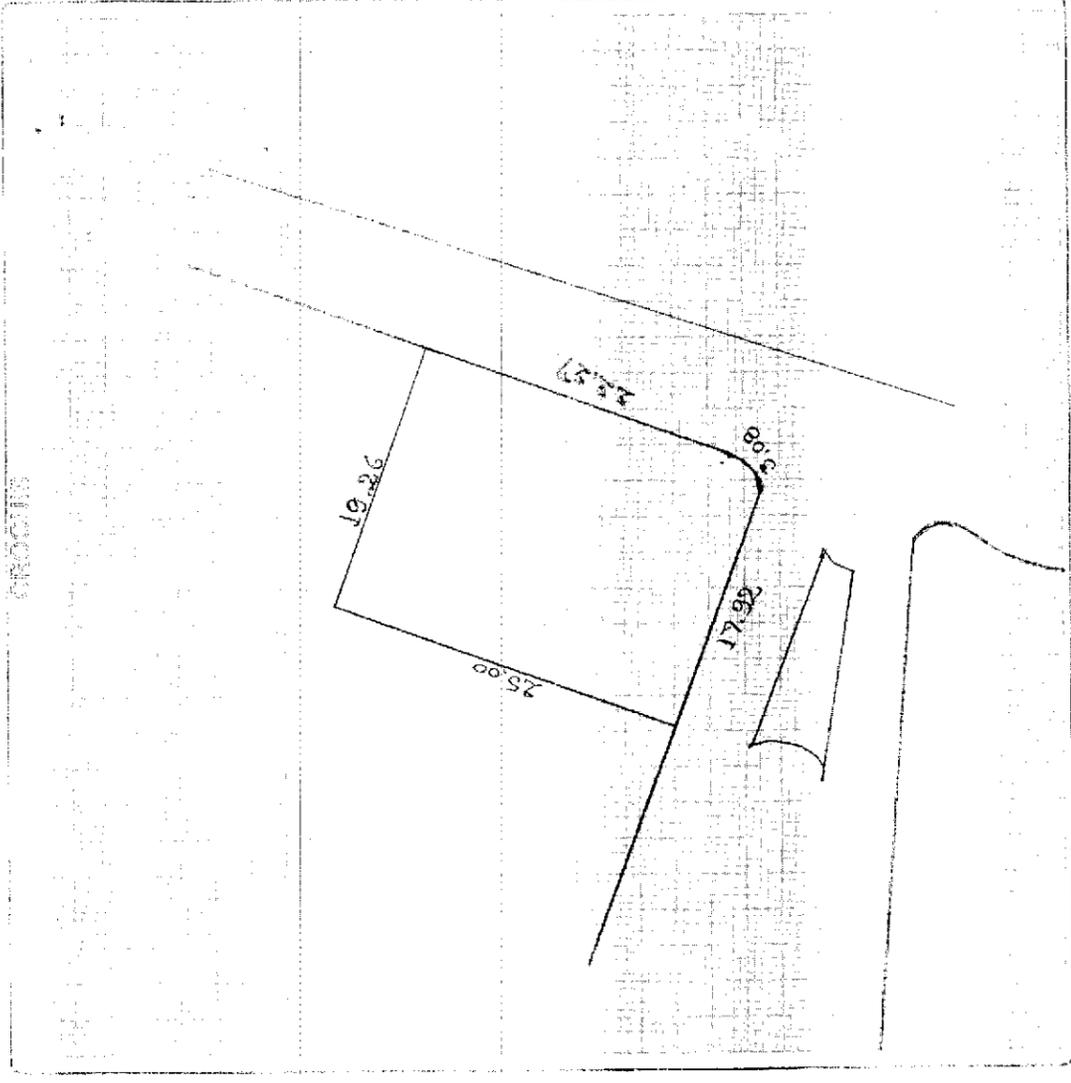
DATOS GENERALES:
 

- ZONA SEGURIDAD DE SUELO
- ZONA RIMOGSHEA
- ZONA SIN VALOR

DIRECCION: urb. Playa Alta

CALLE: Nucleo 3 UHF

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO: HOJAS N°



DESARROLLO DE LA VÍA DE ACCESO:
 

- SOBRE LA RASANTE
- BAJO LA RASANTE

 METROS: [ ] [ ] [ ] [ ]

ACERQUE:
 

- ALMOCIGUILLANO
- PIEDRA DE RIO
- DE ADOPCIÓN O BALDOSA

ACCESO AL LOTE:
 

- POR PASADIZO PEATONAL
- POR PASADIZO VEHICULAR
- POR CALLE
- POR AVENIDA
- POR EL MALECON
- POR LA PLAYA

MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

SERVICIOS DEL LOTE:
 

- AGUA POTABLE
- ELECTRICIDAD
- GAS
- TELEFONIA
- TV CABLE
- OTRO: [ ] [ ] [ ] [ ]

CARACTERÍSTICAS DE LA VÍA PRINCIPAL:
 

- TIENDE
- EXISTE
- EXISTE SIN RASANTE
- EXISTE SIN PASADIZO

CARACTERÍSTICAS FORMALES DEL LOTE:
 

- AREA: 146.507
- PERIMETRO: 128
- LONGITUD DEL FRENTE: 43.27
- NUMERO DE ESQUINAS: 4

REDES PUBLICAS EN LA VIA:
 

- AGUA POTABLE:  NO EXISTE  SI EXISTE
- ALCANTARILLADO:  NO EXISTE  SI EXISTE
- ENERGIA ELECTRICA:  NO EXISTE  SI EXISTE RED AEREA  SI EXISTE RED SUBTERRANEA
- ALUMBRADO PUBLICO:  NO EXISTE  INCANDESCENTE  DE SODIO O INFRARROJO

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE:
 

- SIN EDIFICACION
- CON EDIFICACION
- USO DEL AREA SIN EDIFICACION:
  - SIN USO
  - CONSTRUCCION
  - OTRO USO

NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS: 02

NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION: 1

TOTAL DE BLOQUES: 03

OBSERVACIONES:  
 cano hasta 108 con 4480501  
 Sello carta Anpro 2012/11



Sello  
04/30/12



4480601



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA**  
**DEL**  
**CANTÓN JARAMIJÓ**  
**TESTIMONIO DE ESCRITURA**

DE COMPRAVENTA.

OTORGADA POR LA COMPAÑÍA MADISON INVERSIONES DEL SUR.

A FAVOR DE L. SR. JOSE ADID RONQUILLO LUGO.

CUANTÍA USD. \$ 4.530,70

AUTORIZADO POR EL NOTARIO

**ABG. DIEGO V. BRIONES ESPINOZA**

COPIA PRIMERA N° 335

JARAMIJÓ, 27 DE ABRIL DEL 20 12

# COPIA

NUMERO: (335)

**CONTRATO DE COMPRAVENTA, QUE OTORGA LA COMPAÑIA  
MADISON INVERSIONES DEL SUR SOCIEDAD ANÓNIMA,  
FAVOR DEL SEÑOR JOSÉ ADID RONQUILLO LUGO.**



**CUANTIA: USD\$ 4,680.70.**

En la Ciudad de Jaramijó, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintisiete de abril del dos mil doce, ante mí, abogado DIEGO BRIONES ESPINOZA, Notario Público Primero del Cantón Jaramijó, comparecen y declaran; en calidad de "VENDEDORA", La **Compañía MADISÓN INVERSIONES DEL SUR SOCIEDAD ANÓNIMA**, Representada legalmente por su Presidente, señor: JOSÉ RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA, conforme lo justifica con el documento que se adjunta al protocolo como habilitante; y, a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido la cédula de ciudadanía número uno siete cero tres siete tres dos tres tres guión siete, cuya copia certificada por mí agrego a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, ejecutivo privado, domiciliado en la Ciudad de Manta, de tránsito por éste Cantón; y, por otra parte en calidad de "COMPRADOR" el Señor **JOSÉ ADID RONQUILLO LUGO**, soltero, a quien de conocer doy fe por cuanto me ha exhibido su cédula de ciudadanía número uno siete cero ocho cuatro tres ocho siete uno guión seis, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí agrego a esta escritura. El comprador es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, dedicado a actividades privadas, domiciliado en la ciudad de Quito y de tránsito por éste Cantón. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, El Notario, de los efectos y resultados de esta escritura; así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento y suscripción de esta Escritura de Compraventa, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑOR

Ab. Diego V. Briones Espinoza  
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO  
CANTÓN JARAMIJÓ - MANABÍ

NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de  
COMPRAVENTA al siguiente tenor: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a  
la suscripción del presente documento, por una parte, el señor JOSÉ RICARDO  
ESTUPIÑAN RUILOVA, en calidad de Presidente y como tal representante Legal de la  
Empresa **MADISON INVERSIONES DEL SUR SOCIEDAD ANÓNIMA**, tal y como lo  
justifica con el documento que se agrega como habilitante, a quien en adelante se lo  
denominará simplemente "LA VENDEDORA"; y, por otra parte, el señor JOSÉ ADID  
RONQUILLO LUGO, soltero, a quien en adelante y para los efectos del presente  
contrato se lo llamará simplemente "EL COMPRADOR". Los comparecientes son  
mayores de edad, domiciliados en la Ciudad de Manta y Quito, respectivamente, de  
tránsito por éste Cantón Jaramijó, plenamente capaces para contratar y obligarse  
cuanto en derecho se requiere. **SEGUNDA: ANTECEDENTES PARA LA  
COMPRAVENTA.-** Declara la Compañía Vendedora a través de su representante  
legal, ser dueño de un área de terreno unificada, ubicada en la zona de Jome, sitio la  
Travesía, Parroquia Rural de Santa Marianita, del Cantón Manta, misma que fue  
adquirida por la **COMPAÑÍA MADISON INVERSIONES DEL SUR**, Escritura  
Pública celebrada en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, el siete de mayo  
del dos mil ocho; e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, con el  
número mil trescientos cuarenta y uno, el veintitrés de mayo del dos mil ocho;  
cuerpo de terreno que de manera total tiene las siguientes medidas y linderos:  
**Por el Norte**, partiendo desde extremo nor-oeste, en 94,4 grados con rumbo S 53  
grados 48 minutos E en 120 metros lineales 21 centímetros lineales, de allí girando  
189,3 grados con rumbo S 63 grados 6 minutos E en 65,13 metros lineales, de allí  
girando 191,2 grados con rumbo S 74 grados 21 minutos E en 25,96 metros lineales,  
de allí girando 110,3 grados con rumbo S 4 grados 38 minutos E en 74,24 metros  
lineales; **Por el Sur:** partiendo desde el extremo sur-este en 111 grados con  
rumbo S 76 grados W en 30 metros lineales, de allí girando 70,5 grados con rumbo  
N 5 grados 30 minutos W en 75 metros lineales, de allí girando 242 grados con  
rumbo N 56 grados 30 minutos W en 158 metros lineales, de allí girando 180 grados  
con rumbo N 56 grados 30 minutos W en 116 metros lineales, de allí girando  
154,5 grados con rumbo N 31 grados W en 45 metros lineales; **Por el Este:**  
Partiendo desde el extremo Nor-este en 141,7 grados con rumbo S 33 grados 41

minutos W en 100,96 metros lineales, de allí girando 150,1 grados con rumbo S 66  
grados 12 minutos E en 38,37 metros lineales, de allí girando 285,7 grados con  
rumbo S 41 grados 27 minutos E en 49,29 metros lineales, de allí girando 179,6  
grados con rumbo S 41 grados 0 minutos E en 24,15 metros lineales, de allí girando  
174 grados con rumbo S 35 grados 0 minutos E en 53,25 metros lineales, de allí  
girando 172,5 grados con rumbo S 27 grados 32 minutos E en 77,91 metros lineales,  
de allí girando 171,2 grados con rumbo S 36 grados 17 minutos E en 38,29 metros  
lineales, de allí girando 172,2 grados con rumbo S 44 grados 6 minutos E en 42,21  
metros lineales, de allí girando 175,6 grados con rumbo S 47 grados 46 minutos E en  
61,85 metros lineales, de allí girando 175,3 grados con rumbo S 41 grados 30  
minutos E en 26,54 metros lineales, de allí girando en 169,5 grados con rumbo S 31  
grados 0 minutos E en 34,66 metros lineales, de allí girando 174,9 grados con rumbo  
S 25 grados 54 minutos E en 44,13 metros lineales, de allí girando 174,7 grados con  
rumbo S 20 grados 33 minutos E en 7,60 metros lineales, de allí girando 107,5  
grados con rumbo S 52 grados 0 minutos W en 37,79 metros lineales, de allí girando  
93 grados con rumbo S 41 grados 30 minutos W en 276 metros lineales, de allí  
girando 261,2 grados con rumbo S 57 grados 3 minutos W en 69,66 metros  
lineales, de allí girando 62,3 grados con rumbo N 5 grados 0 minutos W en 210,22  
metros lineales, de allí girando 290,4 grados con rumbo S 63 grados 38 minutos W  
en 67,23 metros lineales, de allí girando 182,3 grados con rumbo S 61 grados quince  
minutos W en 128,89 metros lineales, de allí girando 214,7 grados con rumbo S 26  
grados 34 minutos E en 35,78 metros lineales, de allí girando 139,8 grados con  
rumbo S 66 grados 48 minutos W en 30,48 metros lineales, de allí girando 230,7  
grados con rumbo S 16 grados 57 minutos E en 38,60 metros lineales, de allí girando  
204,7 grados con rumbo S 7 grados 43 minutos E en 83,40 metros lineales, de allí  
girando 172,7 grados con rumbo S 0 grados 56 minutos E en 157 metros lineales, de  
allí girando 172,1 grado con rumbo S 7 grados 0 minutos E en 72 metros lineales;  
**Por El Oeste:** partiendo desde el extremo Sur-oeste con rumbo N 32 grados 0  
minutos E en 110 metros lineales, de allí girando 172,9 grados con rumbo N 39  
grados 11 minutos E en 321,26 metros lineales, de allí girando 177,6 grados con  
rumbo S 39 grados 24 minutos E en 239,43 metros lineales, Con una superficie total  
de doscientos un mil seiscientos cuarenta y ocho metros cuadrados con noventa y



Ab. Diego V. Briones Espinoza  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
CANTÓN IBARRA - ECUADOR

4/10

nueve centímetros cuadrados; y, **b)** dentro del cuerpo de terreno aquí singularizado, la compañía MADISÓN INVERSIONES DEL SUR SOCIEDAD ANÓNIMA, ha procedido a delegar las obras de urbanización; esto con la finalidad de constituir en dichos predios el proyecto urbanístico denominado "Playa Alta"; aprobado mediante Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, celebrada el día viernes 25 de julio del 2008, y los correspondientes planos de la Urbanización Playa Alta se encuentran legalmente inscritos en el Registro de la Propiedad de la Ciudad de Manta con el número de Inscripción trece (13); de fecha catorce (14) de Mayo del año dos mil nueve.

**TERCERA: DE LA COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos, el señor JOSÉ RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA, en su calidad de Presidente y Representante legal de la Empresa MADISÓN INVERSIONES DEL SUR SOCIEDAD ANÓNIMA, vende, cede y transfiere a favor del señor JOSÉ ADID RONQUILLO LUGO, un lote de terreno, ubicado en la zona de Jome, sitio la Travesía, Parroquia Rural de Santa Marianita, del Cantón Manta, en la Urbanización denominada "Campo Club Playa Alta", cuya descripción e individualización está de acuerdo a aprobación de lotes realizada y a la autorización No. 150-0500 de fecha marzo 19 del 2012, concedida por el Director de Planeamiento Urbano y Área de Control del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta, signado con el LOTE No. 3-01, NUCLEO No. 3, teniendo las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE**, con 17.92 metros y calle Saintgerman; **POR ATRÁS**, con 19.26 metros y lote número 2-01; **POR COSTADO DERECHO**, con 25.00 metros y lote No. 3-02; y, **POR COSTADO IZQUIERDO**, con 22.27 metros y calle Jorge Estupiñán Didonato; teniendo una superficie total de 468.07 m<sup>2</sup> (cuatrocientos sesenta y ocho punto cero siete metros cuadrados). No obstante de determinarse la cabida y linderos del inmueble, la venta se la realiza como cuerpo cierto, dentro de los linderos y dimensiones que quedan expresados, con todas sus entradas, uso, goce, servidumbres y más derechos que le son anexos. La vendedora se compromete a entregar al comprador el lote de terreno motivo de esta compraventa; y las obras de los servicios básicos instalados, específicamente los servicios de dotación de agua potable y energía eléctrica, así como la construcción de una poza séptica, de acuerdo a las normas y especificaciones técnicas que para el efecto se establezcan, en un plazo de veinte y cuatro meses contados a partir de la firma del presente contrato y serán

responsabilidad de la compañía Nirblan Sociedad Anónima con quien la compañía  
vendedora el día seis de agosto del 2008 mediante escritura Pública celebrada en la  
Notaria Primera del Cantón Manta firmó contrato de prestación y asesoría de  
servicios, quien podrá por su cuenta y riesgo de ser el caso en su nombre  
elaborar, planificar, organizar, ejecutar y controlar las obras de infraestructura  
dotación de servicio a realizarse en la Urbanización "Playa Alta" de propiedad de la "  
Vendedora". Se deja claramente establecido que, los medidores de energía eléctrica  
y agua potable, en las respectivas Empresas Públicas, llegado el momento, serán de  
exclusiva responsabilidad del comprador, tanto en sus trámites, costos, como en sus  
instalaciones. Los comparecientes aceptan recíprocamente las condiciones de esta  
Compraventa. Incluyéndose que "El Comprador", se impone la obligación de  
aceptar la forma, modo y condiciones de aprobación municipal para el desarrollo  
del proyecto urbanístico donde se sitúa el inmuebles que se vende, así como se  
obliga a aceptar toda la normativa legal, reglamentaria y de las ordenanzas  
municipales que existan o llegaren a establecerse, respecto a la regulaciones que  
obligadamente haya que acogerse, el estilo de construcciones y alturas máximas  
permitidas y aprobadas legalmente por los copropietarios y condóminos del proyecto  
urbanístico. Además se deja en claro que el reglamento interno de la Urbanización  
Playa Alta se entregará en el momento que la Compañía vendedora realice la  
correspondiente acta de entrega y recepción del bien inmueble adquirido; y, si en  
el momento de la entrega se determinare que existen más o menos metros de  
lo establecido en la presente compraventa, las partes se comprometen a  
liquidar los metros que faltaren o que existan de más, a un precio o valor por  
metro cuadrado al que se encontraba al momento de la presente compraventa.

**CUARTA: DEL PRECIO.-** El precio por el cual se transfiere la posesión y dominio de  
esta propiedad, es por la cantidad de USD\$ 4,680.70 (CUATRO MIL SEISCIENTOS  
OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON SETENTA  
CENTAVOS) cantidad de dinero que "El Comprador", paga a la "Vendedora" a su  
entera satisfacción; y sin tener nada que reclamar en el futuro por éste concepto a la  
Compañía Vendedora, especialmente de lesión enorme. **QUINTA:**  
**TRANSFERENCIA.-** La "Vendedora", transfiere la posesión y dominio del inmueble  
singularizado en la cláusula tercera del presente documento, libre de gravamen, tal

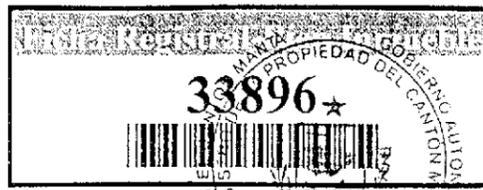


Ab. Diego V. Briceas Espinoza  
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO  
CANTÓN MANTA, ESMERALDAS

4/11

como consta del certificado otorgado por el señor Registrador de la Propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta y que para este efecto se acompaña, además declaran sujetarse al saneamiento por evicción de conformidad con el Art. 1777 del Código Civil vigente.- **SEXTA ACEPTACIÓN.-** El COMPRADOR, por su parte, manifiesta haber recibido con anterioridad y a su entera satisfacción el inmueble que adquiere, por lo que lo acepta y convenir a sus intereses. **SEPTIMA:**

**DECLARACIÓN.-** La Compañía Vendedora a través de su representante legal declara que sobre el presente bien que se transfiere, no pesa gravamen ni limitación de dominio alguno. **OCTAVA: DE LOS GASTOS.-** Todos los gastos e impuestos que se demande para el otorgamiento e inscripción de este contrato, serán de cuenta del comprador, excepto algún pago de predios urbanos que serán cancelados por la Compañía Vendedora. **OCTAVA: CONTROVERSIA, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-** Ante cualquier controversia, desavenencia, discrepancia, reclamo, por cualquier cuestión, sea cual fuere su índole o naturaleza, relativa a la interpretación, validez, invalidez, aplicación y/o alcance, acerca del cumplimiento, incumplimiento, recepción, ejecución o inejecución, total o parcial, en todos o algunos de sus aspectos, o con motivo o en ocasión de la rescisión, resolución, o cualquier otra contingencia que se relaciona directa o indirectamente, con el presente contrato o relación, sus anexos y/o complementos, como así también la indemnización por daños y perjuicios resultantes de los mismos, los participantes asumen el compromiso de intentar entre ellos una negociación u acuerdo, y, en caso de fracasar este última, concurrirán al Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Manta, único lugar donde se tramitará cualquier controversia, para que en primera instancia asistan a un proceso de mediación. De no llegar a un acuerdo por medio de este procedimiento los suscribientes lo someterán a un proceso de arbitraje en derecho u equidad, a elección de quien lo requiera, ante un árbitro o tribunal arbitral en el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Manta. En ambos casos se aplicará la Ley de Arbitraje y Mediación en vigencia, Reglamentos del Centro Arbitral y demás normas que regulen sus actividades al momento de concurrir al mismo, declarando los firmantes conocer y aceptar las disposiciones y normativas vigentes del Centro, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato, mismas que



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 33896:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *martes, 3 de abril de 2012*  
Parroquia: Santa Marianita  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



**LINDEROS REGISTRALES:**

Inmueble ubicado en la Urbanización "Campo Club Playa Alta" signado con el Lote No. 01, Núcleo No. 3, Parroquia Santa Marianita, sitio La Travesía, Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas.  
Frente: 17,92m y Calle Saintgerman.  
Atras: 19,26m y Lote No. 2-01.  
Costado Derecho: 25,00m y Lote No. 3-02.  
Costado Izquierdo: 22,27m, y calle Jorge Estupiñán Didonato  
Area total. 468,07m2.  
SOLVENCIA. El predio descrito se encuentra libre de gravamen.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	202 17/01/2007	2,587
Compra Venta	Compraventa	1,341 23/05/2008	18,448
Planos	Planos	13 14/05/2009	1

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 2 **Unificación y Formación de Solar**

Inscrito el: *miércoles, 17 de enero de 2007*  
Tomo: 1 Folio Inicial: 2,587 - Folio Final: 2,607  
Número de Inscripción: 202 Número de Repertorio: 301  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 7 de diciembre de 2006*  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

De conformidad con el Certificado emitido por la Dirección de Planificación Urbana que se adjunta al protocolo como documento habilitante, y por encontrarse contiguos, UNIFICAN los CUATRO predios descritos anteriormente, ubicados en la zona JOME, sitio LA TRAVESIA, de la Parroquia Rural Santa Marianita, del Cantón Manta, de tal forma que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	17-11390326	Erbs Estupiñán Jorge Luis	Soltero	Manta
Propietario	13-02280951	Zambrano Alava Angel Bolivar	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	295	24-ene-2006	3540	3549
Compra Venta	1745	23-jul-2002	15637	15642
Compra Venta	1701	02-ago-2006	22807	22818



*Ab. Diego Jaime Es Espinosa*  
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO  
DEL CANTÓN MANTA

Compra Venta	2111	26-ago-2005	28832	28838
Fideicomiso	13	07-jul-2003	378	422
Fideicomiso	45	06-nov-2006	1441	1480

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: **viernes, 25 de mayo de 2008**  
 Tomo: **18,448** - Folio Final: **18,462**  
 Número de Inscripción: **1,341** Número de Repertorio: **2,585**  
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**  
 Nombre del Cantón: **Manta**  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 7 de mayo de 2008**  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Lotes de terrenos que unidos entre si forman uno solo, ubicado en la Zona Jome, sitio La Travesia, parroquia Santa Marianita del Cantón Manta, La Compañía Compradora representada por la Srta. Josefina Maria Gentile Cuesta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000003209	Compañía Madison Inversiones Del Sur S A		Manta
Vendedor	17-11390326	Erbs Estupiñan Jorge Luis	Soltero	Manta
Vendedor	13-02280951	Zambrano Alava Angel Bolivar	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	202	17-ene-2007	2587	2607

3 / 1 **Planos**

Inscrito el: **jueves, 14 de mayo de 2009**  
 Tomo: **1** Folio Inicial: **1** - Folio Final: **1**  
 Número de Inscripción: **13** Número de Repertorio: **2,735**  
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**  
 Nombre del Cantón: **Manta**  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 9 de enero de 2009**  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Acta Entrega Recepcion de Areas Sociales y Verdes y en garantias que hace la Compañía Madison de Inversiones del Sur Sociedad Anonima, representado por el Sr. Jose Ricardo Estupiñan Ruilova a favor de Ilustre Municipalidad de Manta, de la Urbanizacion denominada PLAYA ALTA Local destinados para areas comunales o verdes, Area comunal No. 1 Nucleo 0. Sup. 8-028.74M2 Area comunal No. 2. nucleo 0, Area total 1995,40 M2. Area comunal No. 3 Nucleo 0 Area total 2.023,20 M2, Area comunal No. 4, nucleo 1 area total 1043,40 M2, Area comunal No. 5, Nucleo 2, ARea total 1.083,20 m2. Area comunal No. 6 nucleo 3, ARea total No. 1.245,44 M2, Area comunal No. 7 Nucleo 4 ARea total 629,19M2, Area comunal No. 8 nucleo 4, area total 104,39m2 Area comunal No. 9 nucleo 5 y 6 area total 289,74M2, ARea comunal No. 10 Nucleos 5 y 6 area total 159,35 M2. Area comunal No. 11 Nucleos 5 y 6 Area total 573,99 M2. ARea comunal No. 12 Nucleos 6, 7, y 8, ARea total 1930,07m2. Area comunal No. ARea Verde General ARea total 28.545,45 M2. Total de areas verdes o comunales 47.651,39 M2 Areas destinadas para Garantias : Del nucleo 0, 13 lotes que son desde el 0.05 al 0.17 Con un area de 7.473,03m2. Del nucleo 1. 7 lotes que soj desde el 1-01 al No. 1-07 con un area de 2.750,00M2. Del nucleo 8: 7 lotes que son desde el No. 8-01 al No. 8-03, No. 8-05, , No. 5, 8-06, No. 8-08 y No. 8-09 con un area de 8.273,39 m2. Del nucleo 9: 33 lotes que son desde el No. 9-54 al No. 9-86, con un area total de 12.982,81M2. Area total de los 60 lotes en Garantias 31.479,23 M2.  
 Con fecha Agosto 29 del 2011, se encuentra Oficio Recibido en la que libera de las aReas en Garantia sobre varios lotes de terrenos de la Urbanizacion Campo Club Playa Alta, de propiedad dela Compañía Madison de Inversiones del Sur, en la que el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Canton Manta, libera de las garantias los siguientes lotes: Lote No. 0-06 con un area de 547,37 m2.lote No. 0-07 con un area de 504,43 M2. Lote No. 0-08 con un area de 483.45M2. Lote NO. 0-09 con un area de 502,46 M2.Lote No. 0-11 con un area de 717,64M2, Lote 1.01 con un area de 500,M2, Lote 1-02 con un area de 500M2, Lote 1-03 con un area de 350,M2, Lote 1-04, con un area de 350,M2, Lote 1-05 con un area de 350M2, Lote 1-06 Area de 350,M2, Lote 1-07 Area de 350M2, Lote 8-05 con un area de 858,44M2 Lote 8-06 Area de 1.255,43M2, Lote 8-08 Area de 805,20M2.Lote 8-09 con un area de 704,M2, Lote 9-54 Area de 415,60m2, Lote 9-55 Area de 212,83M2, Lote 9-56 ARea de 191,84M2, Lote 9-57 Area de 257,26M2 Lote 9-58 Area de 290,80 M2, Lote 9-59 Area de 304,08M2, Lote 9-60 Area de 312,50m2, Lote



9-61 Area de 572,86 M2 , Lote 9-62 Area de 535,15M2, Lote 9-63 con un Area de 215,41M2, Lote 9-64 con un area de 307,73 M2, Lote 9-65 Area de 318,57m2, Lote 9-66 Area de 320,53M2, Lote 9-67 Area de 308,37M2, Lote 9-68 con un area de 312,50m2, Lote 9-69 Con un area de 715,08 M2, Lote 9-70 Area de 407,52M2, Lote 9-71 Area de 522,98 M2, Lote 9-72 Area de 417,94M2, Lote 9-73 Area de 327,85M2, Lote 9-74 Area de 278,09 M2, Lote 9-75 Area de 402,88 M2. Of. No. 379. ALC. M. JEB. Manta, Agosto 25 del 2011



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado
Propietario	80-000000003209	Compañía Madison Inversiones Del Sur S A	
Urbanización	80-0000000026470	Urbanización Playa Alta	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1341	23-may-2008	18448	18462

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 09:50:19 del martes, 3 de abril de 2012

A petición de: *Ernesto Induraincha*

Elaborado por: *Janeth Magali Piguade Flores*

1308732666



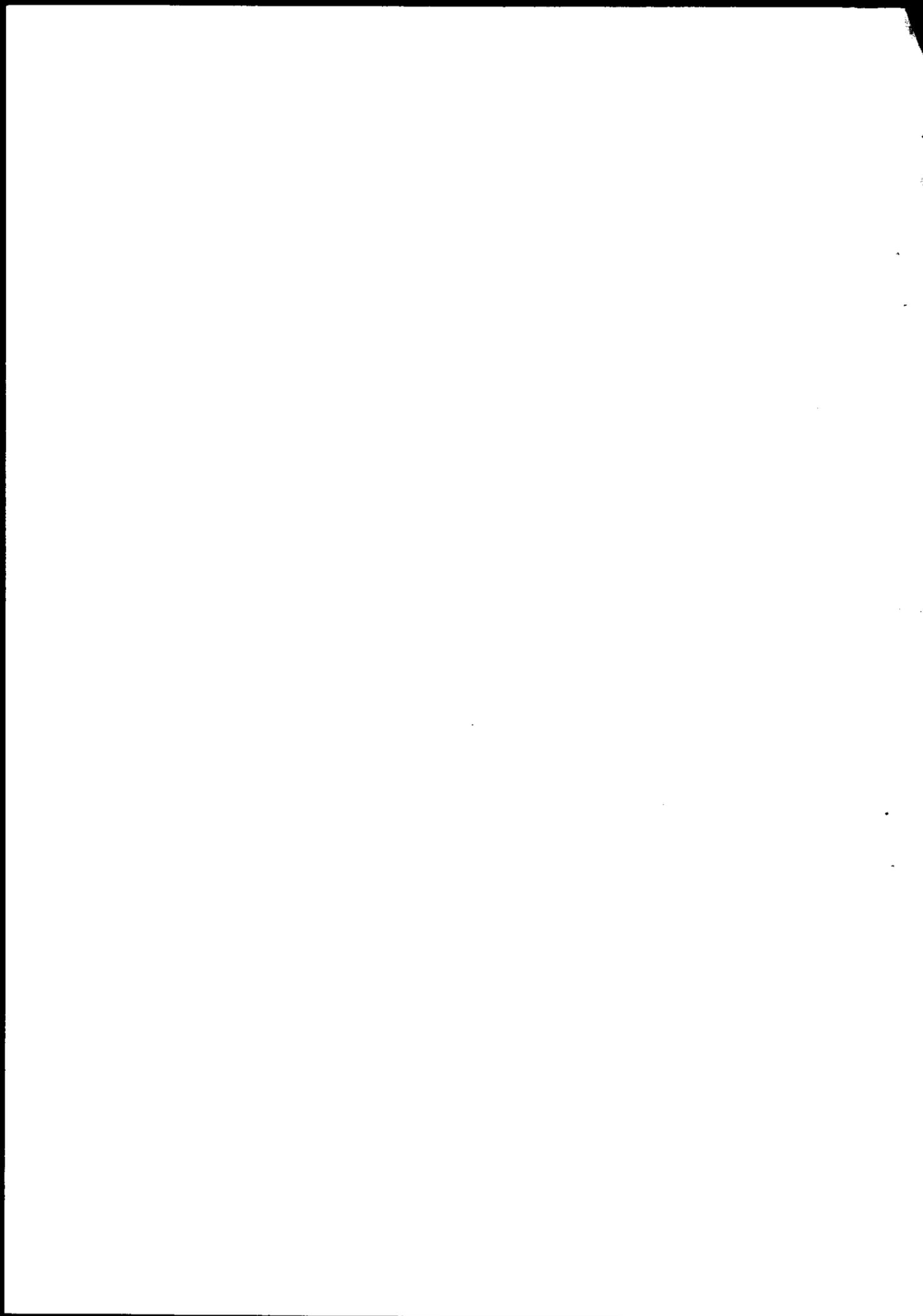
VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

*Abg. Diego V. Briones Espinoza*  
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO  
CANTÓN JARAMILLO - MANABÍ

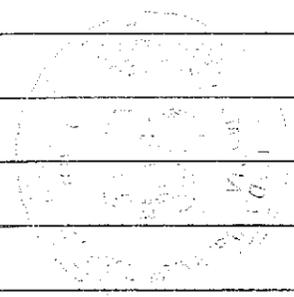




Valor \$ 1,00 Dólar

NE 076485

1	LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
2	DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICADA: que se ha revisado
4	el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no
5	se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente
6	de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de
7	Por consiguiente se establece
8	CA MADISON INVERSIONES DEL SUR
9	que no deudor de esta Municipalidad
10	Manta, 24 abril de 2012.
11	VALIDA PARA LA CLAVE
12	14480601000 URB. PLAYA ALTA NUCLEO 3 LT.3-01
13	Manta, veinte y cuatro de abril del dos mil doce
14	Ing. Pablo Macías García TESORERO MUNICIPAL
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	



Ab. Diego E. ...  
NOTARIO PÚBLICO  
DEL CANTÓN MANTA



# I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano



## AUTORIZACION

Nº. 145-0488

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. JOSE ADID RONQUILLO LUGO, para que celebre escritura de Compraventa de terreno propiedad de la Cía. Madison Inversiones del Sur, ubicado en la Urbanización " Campo Club Playa Alta ", signado con el Lote # 3-01, Núcleo # 3, Parroquia Santa Marianita, Sitio La Travesía, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 17,92m. y Calle Saintgerman

Atrás: 19,26m. y Lote # 2-01

Costado derecho: 25,00m. y Lote # 3-02

Costado izquierdo: 22,27m. y Calle Jorge Estupiñán Didonato

Área total: 468,07m<sup>2</sup>.

Manta, Marzo 15 del 2012



*[Firma manuscrita]*  
Sr. Rainier Loor Arteaga  
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO  
ÁREA DE CONTROL

*El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.*

JCM.



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 053919

LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICADO QUE REVISADO

el catastro de Predios en vigencia, se encuentra

registrada una propiedad que consiste en

TERRENO

perteneciente a

CIA. MADISON INVERSIONES DEL SUR

ubicada

URB. PLAYA ALTA NUCLEO 3 LT 3-01

cuyo \$ 4680.70

asciende a la cantidad

de CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES CON SETENTA CENTAVOS.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE COMPRAVENTA TERRENO

LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de Venta \$

Costo de Adquisición

Diferencia Bruta: \$

Mejoras

Diferencia Neta: \$

Años Transcurridos

Desvalorización Moneda

Utilidad Disponible: \$

Impuesto Causado:

Por los primeros \$ \$

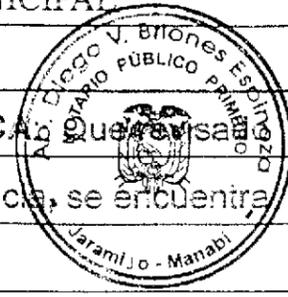
Por el exceso \$

TOTAL DE IMPUESTO: 13 de ABRIL \$ 2012

Manta, de de 201

*Diana Santos*

Director Financiero Municipal



Ab. Diego V. Briones Espinoza  
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO  
DEL CANTÓN JARAMA



4/13/2012 11:27

OBSERVACION		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de compraventa de terreno ubicada en el lote 3 de la parroquia s/e		4-48-06-01-000	468,07	4690,70	11903	52917
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
	CIA. MADON INVERSIONES DEL SUR	UR PLAYA ALTA NUCLEO 3 LT.3-01	Impuesto principal		46,81	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		14,04	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		60,85	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		60,85	
1708438716	RONQUILLO LUGO JOSE ADID	S/E	SALDO		0,00	

EMISION: 4/13/2012 11:27 LORENA FRANCO  
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

**CANCELADO**  
TESORERIA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

**ESPACIO EN BLANCO**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



No. Certificación: 07490

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electoral: 0000



Fecha: 12 de abril de 2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

Especie Valorada

\$ 1,00

No 007490

El Predio de la Clave: 4-48-06-01-000

Ubicado en: URB.PLAYA ALTA NUCLEO 3 LT.3-01

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 468,07 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
	CIA.MADISON INVERSIONES DEL SUR

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 4680,70  
CONSTRUCCIÓN: 0,00  
4680,70

Son: CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES CON SETENTA CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Abg. Daniel Ferrín S.  
Director de Avalúos, Catastros y Registros



NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

Ab. Diego V. Briones Espinoza  
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO  
JARAMILLO - CANTÓN MANTA



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta - Manabí

Nº 209270



## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: 1703732337001  
NOMBRES :  
RAZÓN SOCIAL: CIA. MADISON INVERSIONES DEL SUR  
DIRECCIÓN : URB. PLAYA ALTA NUCLEO 3 LT. 3-01

### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:  
AVALUO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

### REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 208925  
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA I  
FECHA DE PAGO: 25/04/2012 10:20:07

### ÁREA DE SELLO



### DESCRIPCIÓN

### VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Martes, 24 de Julio de 2012  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

ESPACIO EN BLANCO



REPUBLICA DE PANAMA  
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 176408



REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD EN  
COMUNIDAD PERMANENTE

QUE SE HA HECHO EN LA CIUDAD DE  
PANAMA A LOS...

QUE SE HA HECHO EN LA CIUDAD DE  
PANAMA A LOS...

QUE SE HA HECHO EN LA CIUDAD DE  
PANAMA A LOS...

QUE SE HA HECHO EN LA CIUDAD DE  
PANAMA A LOS...

QUE SE HA HECHO EN LA CIUDAD DE  
PANAMA A LOS...

QUE SE HA HECHO EN LA CIUDAD DE  
PANAMA A LOS...

QUE SE HA HECHO EN LA CIUDAD DE  
PANAMA A LOS...

QUE SE HA HECHO EN LA CIUDAD DE  
PANAMA A LOS...

QUE SE HA HECHO EN LA CIUDAD DE  
PANAMA A LOS...

QUE SE HA HECHO EN LA CIUDAD DE  
PANAMA A LOS...

QUE SE HA HECHO EN LA CIUDAD DE  
PANAMA A LOS...

QUE SE HA HECHO EN LA CIUDAD DE  
PANAMA A LOS...

QUE SE HA HECHO EN LA CIUDAD DE  
PANAMA A LOS...

QUE SE HA HECHO EN LA CIUDAD DE  
PANAMA A LOS...

QUE SE HA HECHO EN LA CIUDAD DE  
PANAMA A LOS...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

AD. Diego V. Espinoza  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
JARAMAJO - MANABI



S

Dirección de  
Avaluos Catastro  
y Registros



Muy Ilustre Municipio de  
**SAN PABLO DE MANTA**

Calle 9 y Av. 4 Telf: 2611-471 - 2611-472 Fax: 2611-473  
Correo Electrónico: mimmm@manta.gov.ec

**FORMULARIO DE RECLAMO**

No. 000000001

Cedula	
Clave Catastral	4480601
Nombre:	
Rubros:	
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	

Reclamo:  CENT

Firma del Usuario

Elaborado Por:

Informe Inspector: SOLNE

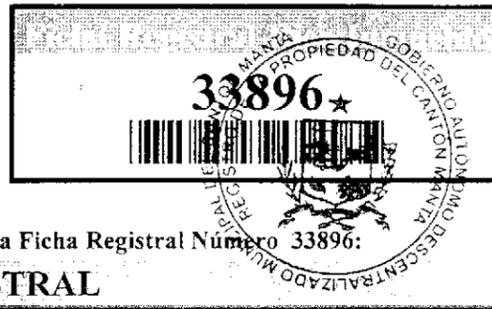
Firma del Inspector

Informe de aprobacion:

\_\_\_\_\_  
Firma del Director de Avaluos y Catastro



Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 33896:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: martes, 3 de abril de 2012

Parroquia: Santa Marianita

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**LINDEROS REGISTRALES:**

Inmueble ubicado en la Urbanización " Campo Club Playa Alta" signado con el Lote No. 3-01, Núcleo No. 3, Parroquia Santa Marianita, sitio La Travesía, Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos

y medidas.

Frente: 17,92m y Calle Saintgerman.

Atras: 19,26m y Lote No. 2-01.

Costado Derecho: 25,00m y Lote No. 3-02.

Costado Izquierdo: 22,27m, y calle Jorge Estupiñán Didonato

Area total. 468,07m2.

SOLVENCIA. El predio descrito se encuentra libre de gravamen.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	202 17/01/2007	2,587
Compra Venta	Compraventa	1,341 23/05/2008	18,448
Planos	Planos	13 14/05/2009	1

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

**1 / 2 Unificación y Formación de Solar**

Inscrito el : miércoles, 17 de enero de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 2,587 - Folio Final: 2,607

Número de Inscripción: 202 Número de Repertorio: 301

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 7 de diciembre de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

**a.- Observaciones:**

De conformidad con el Certificado emitido por la Dirección de Planificación Urbana que se adjunta al protocolo como documento habilitante, y por encontrarse contiguos, UNIFICAN los CUATRO predios descritos anteriormente, ubicados en la zona JOME, sitio LA TRAVESIA, de la Parroquia Rural Santa Marianita, del Cantón Manta, de tal forma que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	17-11390326	Erbs Estupiñan Jorge Luis	Soltero	Manta
Propietario	13-02280951	Zambrano Alava Angel Bolivar	Soltero	Manta

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	295	24-ene-2006	3540	3549
Compra Venta	1745	23-jul-2002	15637	15642
Compra Venta	1701	02-ago-2006	22807	22818



Compra Venta	2111	26-ago-2005	28832	28838
Fideicomiso	13	07-jul-2003	378	422
Fideicomiso	45	06-nov-2006	1441	1480

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : viernes, 23 de mayo de 2008

Tomo: 32 Folio Inicial: 18,448 - Folio Final: 18,462

Número de Inscripción: 1,341 Número de Repertorio: 2,585

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 7 de mayo de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lotes de terrenos que unidos entre si forman uno solo, ubicado en la Zona Jome, sitio La Travesia, parroquia Santa Marianita del Cantón Manta, La Compañía Compradora representada por la Srta. Josefina Maria Gentile Cuesta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000003209	Compañía Madison Inversiones Del Sur S A		Manta
Vendedor	17-11390326	Erbs Estupiñan Jorge Luis	Soltero	Manta
Vendedor	13-02280951	Zambrano Alava Angel Bolivar	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	202	17-ene-2007	2587	2607

3 / 1 **Planos**

Inscrito el : jueves, 14 de mayo de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 2,735

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 9 de enero de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Acta Entrega Recepcion de Areas Sociales y Verdes y en garantias que hace la Compañía Madison de Inversiones del Sur Sociedad Anonima, representado por el Sr. Jose Ricardo Estupiñan Ruilova a favor de Ilustre Municipalidad de Manta, de la Urbanizacion denominada PLAYA ALTA Local destinados para areas comunales o verdes, Area comunal No. 1 Nucleo 0. Sup. 8-028.74M2 Area comunal No. 2. nucleo 0, Area total 1995,40 M2. Area comunal No. 3 Nucleo 0 Area total 2.023,20 M2, Area comunal No. 4, nucleo 1 area total 1043,40 M2, Area comunal No. 5, Nucleo 2, ARea total 1.083,20 m2. Area comuanl No. 6 nucleo 3, ARea total No. 1.245,44 M2, Area comunal No. 7 Nucleo 4 ARea total 629,19M2, Area comunal No. 8 nucleo 4, area total 104,39m2 Area comunal No. 9 nucleo 5 y 6 area total 289,74M2, ARea comunal No. 10 Nucleos 5 y 6 area total 159,35 M2. Area comunal No. 11 Nucleos 5 y 6 Area total 573,99 M2. ARea comunal No. 12 Nucleos 6, 7, y 8, ARea total 1930,07m2. Area comunal No. ARea Verde General ARea total 28.545,45 M2. Total de areas verdes o comunales 47.651,39 M2 Areas destinadas para Garantias : Del nucleo 0, 13 lotes que son desde el 0.05 al 0.17 Con un area de 7.473,03m2. Del nucleo 1. 7 lotes que soj desde el 1-01 al No. 1-07 con un area de 2.750,00M2. Del nucleo 8: 7 lotes que son desde el No. 8-01 al No. 8-03, No. 8-05, , No. 5, 8-06, No. 8-08 y No. 8-09 con un area de 8.273,39 m2. Del nucleo 9: 33 lotes que son desde el No. 9-54 al No. 9-86, con un area total de 12.982,81M2. Area total de los 60 lotes en Garantias 31.479,23 M2. Con fecha Agosto 29 del 2011, se encuentra Oficio Recibido en la que libera de las aReas en Garantia sobre varios lotes de terrenos de la Urbanizacion Campo Club Playa Alta, de propiedad dela Compañía Madison de Inversiones del Sur, en la que el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Canton Manta, libera de las garantias los siguientes lotes: Lote No. 0-06 con un area de 547,37 m2. lote No. 0-07 con un area de 504,43 M2. Lote No. 0-08 con un area de 483.45M2. Lote NO. 0-09 con un area de 502,46 M2. Lote No. 0-11 con un area de 717,64M2, Lote 1.01 con un area de 500,M2, Lote 1-02 con un area de 500M2, Lote 1-03 con un area de 350,M2, Lote 1-04, con un area de 350,M2, Lote 1-05 con un area de 350M2, Lote 1-06 Area de 350,M2, Lote 1-07 Area de 350M2, Lote 8-05 con un area de 858,44M2 Lote 8-06 Area de 1.255,43M2, Lote 8-08 Area de 805,20M2. Lote 8-09 con un area de 704,M2, Lote 9-54 Area de 415,60m2, Lote 9-55 Area de 212,83M2, Lote 9-56 ARea de 191,84M2, Lote 9-57 Area de 257,26M2 Lote 9-58 Area de 290,80 M2, Lote 9-59 Area de 304,08M2, Lote 9-60 Area de 312,50m2, Lote



9-61 Area de 572,86 M2 , Lote 9-62 Area de 535,15M2, Lote 9-63 con un Area de 215,41M2, Lote 9-64 con un area de 307,73 M2, Lote 9-65 Area de 318,57m2, Lote 9-66 Area de 320,53M2, Lote 9-67 ARea de 308,37M2, Lote 9-68 con un area de 312,50m2, Lote 9-69 Con un area de 715,08 M2, Lote 9-70 Area de 407,52M2, Lote 9-71 Area de 522,98 M2, Lote 9-72 Area de 417,94M2, Lote 9-73 Area de 327,85M2, Lote 9-74 Area de 278,09 M2, Lote 9-75 Area de 402,88 M2. Of. No. 379. ALC. M. JEB. Manta, Agosto 25 del 2011

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000003209	Compañía Madison Inversiones Del Sur S A		Manta
Urbanización	80-0000000026470	Urbanizacion Playa Alta		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1341	23-may-2008	18448	18462

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 09:50:19 del martes, 3 de abril de 2012

A petición de: *Escuadro Indagueti Inbrancha*

*Joselle M. Piguave Flores*

Elaborado por: Jacynth Magali Piguave Flores

1308732666



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago

Firma del Registrador





# I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Valor \$ 1,00

Nº 035905

## AUTORIZACION

Nº. 145-0488

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. JOSE ADID RONQUILLO LUGO, para que celebre escritura de Compraventa de terreno propiedad de la Cía. Madison Inversiones del Sur, ubicado en la Urbanización " Campo Club Playa Alta ", signado con el Lote # 3-01, Núcleo # 3, Parroquia Santa Marianita, Sitio La Travesía, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 17,92m. y Calle Saintgerman

Atrás: 19,26m. y Lote # 2-01

Costado derecho: 25,00m. y Lote # 3-02

Costado izquierdo: 22,27m. y Calle Jorge Estupiñan Didonato

Área total: 468,07m<sup>2</sup>.

Manta, Marzo 15 del 2012

  
*[Firma manuscrita]*  
Sr. Rainiero Looz Arteaga  
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO  
AREA DE CONTROL

*El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.*

JCM.



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD  
REGIONAL MANABI**

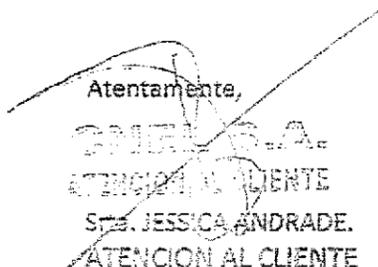
Manta, 9 de Abril de 2012

**CERTIFICACIÓN**

A Petición del interesado, tengo a bien de Certificar, que el señor. ESTUPIÑAN RUILOVA JOSE RICARDO con número de cedula 1703732337, se encuentra registrado en el sistema comercial SICO como usuario de CNEL REGIONAL MANABI, con número de servicio 08308753, el mismo que NO TIENE DEUDA con la Empresa.

EL interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente,

  
CNEL S.A.  
ATENCIÓN AL CLIENTE  
SRA. JESSICA ANDRADE.  
ATENCIÓN AL CLIENTE



4/5/2012 8:49

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
4-48-08-01-000	468,07	\$ 4.680,70	URB.PLAYA ALTA NUCLEO 3 LT-1	2012	26625	52260
<b>IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS</b>						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
CIA.MADISON INVERSIONES DEL SUR			Costa Judicial			
			Interes por Mora			
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 24,25		\$ 24,25
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,47		\$ 0,47
			<b>TOTAL A PAGAR</b>			<b>\$ 24,72</b>
			<b>VALOR PAGADO</b>			<b>\$ 24,72</b>
			<b>SALDO</b>			<b>\$ 0,00</b>

4/5/2012 12:00 FRANCO LORENA  
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

**CANCELADO**

TESORERIA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CIUDADANIA 170373232 -7  
ESTUPIÑAN RUILOVA JOSE RICARDO  
/CHILE/  
12 AGOSTO 1970  
009- 0039 00108 M  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1970

*Montecristi*



EDUATORIANA  
CASADO  
SUPERIOR  
JOSE ESTUPIÑAN  
GLADYS MERCEDES RUILOVA  
MANTA  
18/03/2019  
REN 0645666



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2009

206-0033 NÚMERO  
1703732337 CEDULA  
ESTUPIÑAN RUILOVA JOSE RICARDO

MANABI MANTA  
PROVINCIA CANTÓN  
MANTA  
PARROQUIA

ZONA  
F) PRESIDENTA (B) DE LA JUNTA

COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL  
CANTÓN MANTA  
MANTA

ESPACIO EN BLANCO



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 170843871-6

APELLIDOS Y NOMBRES RONCULLO LUGO JOSE ADID

LUGAR DE NACIMIENTO QUITO

PROVINCIA CHALUPICHREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1981-12-30

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Soltero

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07082011

390-0012 NÚMERO 1708438716 CEDULA

RONCULLO LUGO JOSE ADID

PROVINCIA RUMAHU  
CANTON  
PARROQUIA ZONA

*[Signature]*  
PRESIDENTE (S) DE LA JUNTA

INSTRUCCION SUPER-OR

PROFESION/OCCUPACION LUGO ELECTRONICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE RONCULLO JOSE ADID

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LUGO LUZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2011-07-29

FECHA DE EXPIRACION 2021-07-29

VAZ30V222

*[Signature]* *[Signature]*